# Cédula de regulaciones

## Contraloría Municipal

## Dirección de Mejora Regulatoria y Normatividad

CR-SOSAPATEX-184-2024

### 1. Nombre de la regulación

Ley de Aguas Nacionales

### 2. URL de la regulación

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAN.pdf

| 3. Fecha de expedición | 4. Vigencia | 5.Fecha de actualización | 6. Tipo de ordenamiento jurídico |
|---|---|---|---|
| 1992-12-01 | Hasta el momento en que sufre una reforma, derogación o abrogación | 2023-05-08 | Ley General |

| 7. Autoridad o autoridades que la emiten | 8. Autoridad o autoridades que la aplican |
|---|---|
| Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión | Congreso de los Estados Unidos Mexicanos |

| 9. Dependencia o entidad responsable | 10. Tipo de órgano |
|---|---|
| Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Martín Texmelucan | Dependencia Centralizada |

### 11. Índice de la regulación


- Capítulo III Recurso de Revisión y Denuncia Popular
- TRANSITORIOS
- Capítulo I Uso Público Urbano
- Capítulo II Uso Agrícola
- Capítulo II Uso Agrícola
- Sección Primera Disposiciones Generales
- Sección Segunda Ejidos y Comunidades
- Sección Tercera Unidades de Riego
- Sección Cuarta Distritos de Riego

- Sección Quinta Temporal Tecnificado
- Capítulo III Uso en Generación de Energía Eléctrica
- Capítulo IV Uso en otras Actividades Productivas
- Capítulo V Control de Avenidas y Protección contra Inundaciones
- Capítulo V BIS Cultura del Agua
- TÍTULO SÉPTIMO (Prevención y Control de la Contaminación de las Aguas y Responsabilidad por Daño Ambiental)
- Capítulo I Prevención y Control de la Contaminación del Agua
- Capítulo II Responsabilidad por el Daño Ambiental
- TÍTULO OCTAVO (Inversión en Infraestructura Hidráulica)
- Capítulo I Disposiciones Generales
- Capítulo II Participación de Inversión Privada y Social en Obras Hidráulicas Federales
- Capítulo III Recuperación de Inversión Pública
- Capítulo IV Cobro por Explotación, Uso o Aprovechamiento de Aguas Nacionales y Bienes Nacionales
- TÍTULO OCTAVO BIS (Sistema Financiero del Agua)
- Capítulo Único
- TÍTULO NOVENO (Bienes Nacionales a Cargo de ""la Comisión"")
- Capítulo Único
- TÍTULO DÉCIMO (Medidas de Apremio, Seguridad, Infracciones, Sanciones y Recursos)
- Capítulo I Medidas de Apremio y Seguridad
- Capítulo II Infracciones y Sanciones Administrativas
- Capítulo IV Registro Público de Derechos de Agua
- Capítulo V Transmisión de Títulos
- TÍTULO QUINTO (Zonas Reglamentadas, de Veda o de Reserva)
- Capítulo único
- TITULO SEXTO (Usos del Agua)
- Capítulo III BIS Suspensión, Extinción, Revocación, Restricciones y Servidumbres de la Concesión, Asignación y de Permiso de Descarga
- Sección Primera Suspensión

- Sección Segunda Extinción
- Sección Tercera Revocación
- Sección Cuarta Restricciones de uso de agua
- Sección Quinta Servidumbres
- Capítulo I BIS Conocimiento sobre las Aguas Nacionales
- Capítulo II Concesiones y Asignaciones
- Capítulo III Derechos y Obligaciones de Concesionarios o Asignatarios
- Sección Primera Política Hídrica Nacional
- Sección Segunda Planificación y Programación Hídrica
- TÍTULO CUARTO (Derechos de Explotación, Uso o Aprovechamiento de Aguas Nacionales)
- Capítulo I Aguas Nacionales
- Capítulo Único
- TITULO TERCERO (Política y programación Hídricas)
- Capítulo V BIS 3 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
- Capítulo V BIS 2 Instituto Mexicano de Tecnología del Agua
- TITULO PRIMERO (Disposiciones Preliminares)
- Capítulo Único
- TITULO SEGUNDO (Administración del Agua)
- Capítulo I Disposiciones Generales
- Capítulo II Ejecutivo Federal
- Capítulo II Ejecutivo Federal
- Capítulo II BIS Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Capítulo III Comisión Nacional del Agua
- Capítulo III BIS Organismos de Cuenca
- Capítulo IV Consejos de Cuenca
- Capítulo V Organización y Participación de los Usuarios y de la Sociedad
- Capítulo V BIS Consejo Consultivo del Agua

- Capítulo V BIS 1 Servicio Meteorológico Nacional

| 12. Objeto de la regulación | 13. Materia regulada |
|---|---|
| Regular la explotación, uso o aprovechamiento de dichas aguas, su distribución y control, así como la preservación de su cantidad y calidad para lograr su desarrollo integral sustentable. | Aguas nacionales que sean superficiales o del subsuelo. |

| 14.Sectores que regula | 15. Sujetos regulados | 16.Trámites y servicios relacionados con la regulación |
|---|---|---|
| La autoridad y administración en materia de aguas nacionales | Disposiciones son de orden público e interés social | No Aplica |

| URL Tramite o servicio |
|---|
| https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAN.pdf |

| 17. Se realiza algún tipo de inspección, supervisión o verificación | 18. Fundamento jurídico para realizar la inspección, supervisión o verificación |
|---|---|
| No | N/A |

| 19. Ámbito de aplicación | 20. Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación |
|---|---|
| Federal | N/A |

| 21. Información adicional sobre la regulación |
|---|
| Regular la extracción del agua para servicio publico urbano y las descargas de aguas residuales |

| Nombre, cargo de validación del Enlace de Mejora Regulatoria |
|---|
| José Luis Hernández Menchaca Subdirector Administrativo |